

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE
ACERCAMIENTO UNIVERSIDAD EMPRESA 2016.**

La Comisión de Investigación e Innovación de la UPCT, reunida el 25 de julio de 2016, ha procedido a la concesión de las ayudas de los candidatos según lo previsto en la base V, por lo que se procede a publicar el Acuerdo de Denegación en la página Web de la UPCT.

AYUDAS DENEGADAS

Solicitante	Departamento
CARLOS JOSÉ PARRA COSTA (1)	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

- (1) 3.1. Las ayudas concedidas en esta convocatoria podrán cubrir hasta el 100% de los costes asociados a la atención a **eventos de transferencia** (talleres, encuentros sectoriales, ferias etc.), así como a las visitas a empresas y otras entidades, preferiblemente del entorno productivo regional. Podrá incluirse en la solicitud la asistencia de un técnico OTRI. Se destinarán a cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención, así como los de inscripción a eventos, los cuales deberán ser justificados documentalmente.

El presente Acuerdo de Concesión podrá ser recurrido en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.

Cartagena, a 05 de septiembre de 2016

LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN



Fdo. Beatriz Miguel Hernández